



Servicios de
Salud Jalisco



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

BASES

Licitación Pública Nacional
No. LA- 914010985-E9-2020

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y
EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

De conformidad a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción VI, 2, 3, 22, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción I, 27, 28, 29, 30, 32 párrafo tercero, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37BIS, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 53 BIS, 54, 54 BIS, 60 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 1, 2, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 30, 31, 40, 43, 44, 46, 56, 74 y 98 de su Reglamento; el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participación en el procedimiento de contratación mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA- 914010985-E9-2020** y en lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION", en la cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevara a cabo con recursos **FASSA, INSABI y ESTATAL**, partida "35801", del ejercicio 2020 y de conformidad a lo establecido en las siguiente:

B A S E S

Para los fines de estas "BASES", se entenderá por:

Glosario

Bases o Convocatoria	Es el llamado a los interesados a participar en determinado PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACION es o contratación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Contraloría	Órgano Interno de control de OPD Servicios de Salud Jalisco. / Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470
Contraloría Interna	Órgano Interno de control de OPD Servicios de Salud Jalisco.
"Contrato"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
Convocante	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
Dirección	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
Domicilio	Auditorio Central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
"PARTICIPANTE" O "LICITANTE"	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
"PROPUESTA" O "PROPOSICIÓN"	Documentación conformada por las propuestas técnica y económica que presenten los "PARTICIPANTES".

Proveedor o contratista	Participante / Licitante Adjudicado
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Resolución o fallo	Documento que emite el "COMITÉ", por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes
Área Requiriente	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
Acuerdo	"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet". Publicado en el DOF el 28 de junio de 2011
CompraNet	"Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas", de la SFP. Portal: https://compranet.funcionpublica.gob.mx
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
RUPC	Registro Único de Proveedores y Contratistas de la SHCP
Padrón	Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, de la Secretaría de, Administración.
Procedimiento de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA- 914010985-E9-2020 SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO
Lugar de prestación	De conformidad con la carta de requerimientos técnicos ANEXO 1
Unidad centralizada de compra	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
Organismo	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de convocatoria bases	17 de abril de 2020		En el Domicilio de la CONVOCANTE
Publicación de “CONVOCATORIA” /” BASES”	23 de abril de 2020		https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html y en el Diario Oficial de la Federación
Recepción de preguntas	29 de abril del 2020	Hasta las 13 15:00 horas	https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	30 de abril de 2020	De 14:30 a 14:59 horas	En el domicilio del CONVOCANTE
Acto de Junta Aclaratoria	30 de abril del 2020	A las 15:00 horas	En el domicilio del CONVOCANTE
Registro para el Acto de Presentación y Apertura de propuestas	6 de mayo del 2020	De 12:30 horas a 12:59 horas	En el domicilio del CONVOCANTE
Acto de Presentación y Apertura de propuestas.	6 de mayo del 2020	A las 13:00 horas	En el domicilio del CONVOCANTE
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	8 de mayo del 2020	A partir de las 13:00	Acta a través del portal de compranet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html y En el domicilio del CONVOCANTE.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento se llevará a cabo de manera presencial de conformidad en el artículo 26 Bis de la LEY fracción I y con **REDUCCION DE PLAZOS** según lo establecido en el artículo 32 párrafo tercero de la LEY para la contratación de **SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD** y conforme a las características señaladas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes “BASES”. Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo con el calendario de actividades en el “DOMICILIO”, citado en el mismo.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La prestación del servicio objeto de este “**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**” deberá ser conforme la carta de requerimientos técnicos **ANEXO 1**.

Las obligaciones correrán a partir de la notificación del fallo y bajo la estricta responsabilidad del “**PROVEEDOR**”, quien se asegurará de su adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción por parte del “**ORGANISMO**”.

Se considerará que el “PROVEEDOR” ha cumplido con el servicio, objeto de este “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION”, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firmas de las personas que recibe el servicio en los lugares de PRESTACION DEL SERVICIO, del titular del área requirente y del director inmediato superior, además de recabar el oficio de entera satisfacción del “ÁREA REQUIRENTE”; mismos que forman parte del “ORGANISMO”.

3. PAGO.

- I. El “PROVEEDOR” que resulte adjudicado deberá facturar los bienes a nombre del ORGANISMO, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los bienes con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el contrato o pedido respectivo y de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)
- II. Para el caso de servicios, el proveedor tendrá la obligación de solicitar una cita con el responsable del área requirente y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura y el soporte documental que acredite la prestación del servicio. El responsable del área requirente, misma que se señala en estas bases, plasmará su nombre y firma en la factura y en cada hoja del soporte documental, para validar que los servicios recibidos cumplen con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- III. Después de conseguir la o las firmas respectivas en la(s) factura(s), el proveedor tendrá la obligación de solicitar una cita con el director inmediato superior del área requirente y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura, y con el soporte documental cuando se trate de servicios. El director inmediato superior del “ÁREA REQUIRENTE”, misma que se señala en estas bases, plasmará su nombre y firma en la factura, y en el soporte documental cuando se trate de servicios, como visto bueno para acreditar que el o los bienes(es) o servicio(s) recibidos cumplen a entera satisfacción con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- IV. Una vez que el “PROVEEDOR” tenga firmada la factura, y el soporte documental cuando se trate de servicios, el mismo tendrá la obligación de entregar dichos documentos al responsable del “ÁREA REQUIRENTE”, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en Xformato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o caratula del contrato respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del “PROVEEDOR” y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).
- V. El “ÁREA REQUIRENTE” entregará toda la documentación señalada en el punto anterior anexando el formato denominado ANEXO 11 “SOLICITUD PARA LA GLOSA Y TRÁMITE DE PAGO”
- VI. Las áreas de la Dirección de Recursos Financieros del “ORGANISMO” procesarán el expediente (factura y soporte documental) y le darán trámite de pago.
- VII. El Organismo efectuará el pago total o parcial en moneda nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes, a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del “ORGANISMO”. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el “PROVEEDOR” proporcione al “ORGANISMO” por escrito.

De ser el caso, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los “LICITANTES”, será bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los “PARTICIPANTES” dan por aceptada esta condición.

4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a) Con el propósito de ser proveedor habilitado en CompraNet para efectos de participación electrónica en los diversos procedimientos mixtos y electrónicos federales, deberá registrarse accediendo a la sección “Acceso para Registrarse” del portal de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y llenar los formularios.

En la sección “Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)” de la página principal, se encuentran las guías de registro y uso, así como la forma de solicitar la constancia del RUPC para obtener los beneficios en las contrataciones federales.

- b) El licitante deberá poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, profesional y en su caso de producción o distribución, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- c) El licitante no deberá encontrarse inhabilitado por resolución de la SFP, en términos de la Ley.
- d) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad adjunto a estas “BASES”, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en los numerales 7 y 9 de las presentes “BASES”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- f) En caso de resultar adjudicado, si el “PARTICIPANTE” se encontrara dado de baja o no registrado en el “RUPC”, deberá realizar su alta de conformidad a los requisitos establecidos en la plataforma COMPRANET, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la celebración del “CONTRATO”, a partir de ello se determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “CONTRATO” alguno con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo procedimiento de adquisición.
- g) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el “CONTRATO” en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del “ORGANISMO” establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes “BASES”, el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación tendrán que presentar sus solicitudes de aclaración y manifiesto de interés en participar a través de los campos que están previstos en el formulario denominado “Solicitud de Aclaraciones” y el participante tendrá que enviarlas al correo electrónico <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes “BASES”, de conformidad con los artículos 26 Bis, 29, 33, 33 BIS, 37, 43 y los artículos 39, 42, 45 y 46 de su “REGLAMENTO”

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus “BASES” y su Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del “CONVOCANTE”.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el “CONVOCANTE” no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el “CONVOCANTE” no tendrá obligación de dar

respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes “BASES” en el “DOMICILIO” del “ORGANISMO

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes “BASES” en el “DOMICILIO” del “ORGANISMO”, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será par “LEY”. te integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El manifiesto de interés en participar y las solicitudes de aclaraciones se enviarán a través del sistema CompraNet, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora establecida para la realización de este evento, en formato pdf, a través del sistema de mensajes del CompraNet, acompañado de una copia de los mismos en versión Word, que permita agilizar el acto.

Los PARTICIPANTES podrán solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, conforme con lo dispuesto en el artículo 33 bis de “la ley”, 45 y 46 de su “reglamento”, para lo cual deberán presentar el manifiesto de interés en participar en la LICITACIÓN en forma electrónica a través del sistema Compranet. “Formato de Solicitud de Aclaraciones”.

“La CONVOCANTE” tomará como hora de recepción del escrito y las solicitudes de aclaración de “EL PARTICIPANTE”, la hora que registre el sistema Compranet al momento de su envío.

“La CONVOCANTE” procederá a enviar, a través del sistema Compranet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones informará a los “PARTICIPANTES” si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 penúltimo párrafo de la “LEY”, lo asentado en el acta que se derive del acto de junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria a esta LICITACIÓN y deberá ser considerada por el “PARTICIPANTE” para la elaboración de su proposición, ya que la evaluación de las mismas se realizará incluyendo lo establecido en dicha acta.

Las solicitudes de aclaración enviadas a través del sistema Compranet con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 bis de “la ley”, no serán contestadas por la “CONVOCANTE” por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

El acta de la junta de aclaraciones es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar. El objetivo principal de la junta de aclaraciones, será el de discutir y en su caso acordar o disipar cualquier duda o comentario que sobre las presentes bases se realicen o formulen los concursantes, en el entendido de que estos podrán realizar las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderá como aceptadas en todos sus términos y condiciones del presente concurso así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el adjudicado en la licitación, no pudiendo alegar el adjudicado, con posterioridad a la junta de aclaraciones, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto, figura jurídica que tuviera por efecto anulación, rescisión o incumplimiento del contrato a celebrar, puesto que en caso de ser omisa(s) el adjudicado no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en su caso de existir controversias ya de índole administrativo, civil, mercantil o penal.

La copia del (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) quedará(n) a disposición de los Participantes interesados a través de la plataforma de COMPRANET.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

Se fijará un ejemplar del acta en el tablero oficial de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, durante un periodo de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta, asimismo podrá consultarse en el portal de CompraNet, lo anterior sustituirá a la notificación personal.

6. VISITA DE VERIFICACION.

NO APLICA

6.1. VISITA DE CAMPO.

Por la naturaleza de la licitación, se llevarán a cabo visitas de campo para que el participante pueda tener certeza de lo requerido por la convocante.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación deberán presentarse en las direcciones establecidas dentro del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos para su partida específica, de las 9:00 a las 15:00 horas del día 23 al 30 de abril del 2020, recabando nombre y firma del responsable en turno de la unidad, y sello de cada unidad en el ANEXO 13 adjunto a la presente convocatoria.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 32, 33, 34 Y 35 de la "LEY", el "PARTICIPANTE" deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al "ORGANISMO" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que la "CONVOCANTE" solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "PARTICIPANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado en forma inviolable el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del "PARTICIPANTE" (Razón Social) y número del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el "PARTICIPANTE" deberá presentar una sola propuesta.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. La propuesta deberá estar dirigida al "Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por el "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- g. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- i. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- j. Toda la documentación elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- k. La propuesta técnica se requiere en formato digital en hoja de Word (.docx) y la propuesta económica se requiere en formato digital Hoja de cálculo de Excel (.xlsx) almacenadas en unidad USB.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".

7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.

- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3. (Opcional)
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el Artículo 36 Bis de la "LEY", con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades, se deberá considerar el rango del "PARTICIPANTE" atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS. NO APLICA

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La presentación de propuestas se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes "BASES", en el domicilio del "ORGANISMO" en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco de conformidad con lo señalado en artículo 35 de la "LEY"

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad", adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar un registro de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE EVENTOS de las presentes "BASES" para dejar constancia de su asistencia, y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Cualquier "PARTICIPANTE" que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):

- Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- Anexo 3 (Propuesta económica)



- c. Anexo 4 (Carta de Proposición).
 - 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
 - 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)
 - 2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:
 - A. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
- e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.
- g. Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
- h. Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).
- j. Anexo 11 Formato de Solicitud para la Glosa y Pago
- k. Anexo 13 Constancia de visita y recorrido de cada una de las unidades visitadas.
- l. Documentos solicitados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" adjunto a estas "BASES", así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable;
- d. En el momento en que se indique, los "PARTICIPANTES" ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e. Se mencionará los "PARTICIPANTES" presentes;
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las "PROPUESTAS", verificando la documentación solicitada en los numerales 7 y 9 de las presentes "BASES", sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g. Los "PARTICIPANTES" darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- h. Cuando menos dos de los integrantes del "COMITÉ" asistentes y dos de los "PARTICIPANTES" presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas "BASES";
- i. Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en poder del "CONVOCANTE" para su análisis, constancia de los actos y posterior "FALLO";
- j. Para efectos de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública, la convocante relacionará, la documentación entregada por el licitante, relacionándola con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se menciona. El formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entregue en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada licitante. La falta de presentación del formato no será motivo de desechamiento y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en dicho acto

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION", podrá ser adjudicado a más de un "PARTICIPANTE".

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Artículo 36 Y 36 BIS de la "LEY", en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 51, de su "REGLAMENTO", en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)

Se establece como criterio de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el "CONVOCANTE" (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en la propia "LEY", en este supuesto, el "CONVOCANTE" evaluará al menos las dos "PROPUESTAS" cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

9.3. CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores, de acuerdo al artículo 36 Bis de la "LEY", el "ORGANISMO" o el "COMITÉ", según sea el caso, podrán adjudicar el contrato en primer término a las de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el artículo 54 del "REGLAMENTO"

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 51 del "REGLAMENTO".

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director de Recursos Materiales o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "PARTICIPANTE" por el medio que disponga.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los "PARTICIPANTES" no se podrán poner en contacto con el "CONVOCANTE", para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "PARTICIPANTE" de ejercer influencia sobre el "CONVOCANTE" para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su "PROPUESTA".

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

El "CONVOCANTE" en aras de la evaluación técnica, a través del "COMITÉ", desechará total o parcialmente las propuestas de los "PARTICIPANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 50 de la "LEY", o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES", o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el RUPC.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios objeto del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- h. Si se acredita que al "PARTICIPANTE" que correspondía se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

- k. Cuando el “PARTICIPANTE” se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte del “CONVOCANTE”, en caso de que ésta decida realizar visitas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACION”.

El “CONVOCANTE” a través del “COMITÉ”, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, de acuerdo a las causales que se describen en el artículo 38 de la “LEY” y en el artículo, 58 y 59 fracción V de su “REGLAMENTO” o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las “BASES” difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, aseguran a La “CONVOCANTE” las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que el “CONVOCANTE” presuma que ninguno de los “PARTICIPANTES” podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la “CONTRALORÍA” con motivo de inconformidades; así como por la “DIRECCIÓN”, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad.

En caso de que el “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” sea suspendido o cancelado se avisará a todos los “PARTICIPANTES”.

14. DECLARACIÓN DE “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” DESIERTO.

El “CONVOCANTE” a través del “COMITÉ”, podrá declarar parcial o totalmente desierto el “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” EN los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.
- c. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas “BASES”.
- d. Si a criterio del área requirente ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- e. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.
- f. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. NOTIFICACIÓN DEL “FALLO” O “RESOLUCIÓN”.

El contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Asimismo, se difundirá un ejemplar del acta de fallo en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo de conformidad al artículo 46 de la LEY

La notificación del “FALLO” o “RESOLUCIÓN” podrá diferirse o anticiparse en los términos del 48 último párrafo. del “REGLAMENTO”

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en los estrados del “ORGANISMO” durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del “PROVEEDOR” el acudir a enterarse de su contenido.

16. FACULTADES DEL “COMITÉ”

El “COMITÉ” resolverá cualquier situación no prevista en estas “BASES” y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el “PARTICIPANTE” no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el “CONVOCANTE” considere que el “PARTICIPANTE” no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el “PARTICIPANTE”, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas “BASES” y sus anexos, el “COMITÉ” podrá adjudicar al “PARTICIPANTE” que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes “BASES”; y

Las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y “RESOLUCIONES” que son emitidas por el “COMITÉ” de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los “LICITANTES” y áreas requirentes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

17. TESTIGOS SOCIALES

NO APLICA

18. FIRMA DEL “CONTRATO”.

El “PARTICIPANTE” adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida, además firmar el “CONTRATO” en un plazo de 15 días naturales siguientes contados a partir de la fecha de la notificación del “FALLO” o “RESOLUCIÓN”, conforme al artículo 46 de la Ley y el numeral 15 de las presentes “BASES”. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del “CONTRATO”, esto de conformidad con el artículo 48 y 49 de la “LEY”. El “CONTRATO” podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 52, de la “LEY” y lo señalado en el Título Tercero del “REGLAMENTO”.

La persona que deberá acudir a la firma del “CONTRATO” será el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el RUPC, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El “CONTRATO” deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del “ORGANISMO”, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes “BASES”, el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) y la propuesta del “PROVEEDOR” adjudicado.

Si el interesado no firma el “CONTRATO” por causas imputables al mismo, el “ORGANISMO” por conducto del “COMITÉ”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el “CONTRATO” al “PARTICIPANTE” que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un “PARTICIPANTE” que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio de conformidad al artículo 46 segundo párrafo.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

19. CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO

NO APLICA

20. VIGENCIA DEL “CONTRATO”.

El “CONTRATO” a celebrarse con el “PARTICIPANTE” que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir del **12 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2020**, con la conclusión de la prestación del servicio objeto del “CONTRATO”, en atención a los plazos establecidos en las presentes “BASES”, sus anexos y la propuesta del “PROVEEDOR” adjudicado, y podrá prorrogarse. conforme a lo previsto en el título Tercero del “REGLAMENTO”.

21. ANTICIPO.

NO APLICA

22. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del “CONTRATO” incluyendo el “I.V.A.”, sea superior a \$400,000.⁰⁰ M.N. (cuatrocientos mil pesos ^{00/100} moneda nacional), el “PROVEEDOR” deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del “CONTRATO” “I.V.A.” incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes “BASES” y en el “CONTRATO” respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 12 (fianza del 10% del cumplimiento del “CONTRATO”) a favor de la Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, previsto en los artículos 48 y 49 de la “LEY”. Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del “CONTRATO”, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al “CONTRATO” principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

23. SANCIONES.

Se podrá cancelar el “CONTRATO” y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” en lo dispuesto en el artículo 54 de la “LEY” y en los siguientes casos:

- a. Cuando el “PROVEEDOR” no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el “CONTRATO”.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los “PROVEEDORES”, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el “ORGANISMO” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” y la cancelación total del pedido y/o “CONTRATO”, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del “CONTRATO” por parte del “ORGANISMO” por cualquiera de las causas previstas en las presentes “BASES” o en el “CONTRATO”.

24. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el “PROVEEDOR” tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del “ORGANISMO”, se le aplicará una pena convencional de conformidad al Artículo 53 y a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el “CONTRATO” a criterio de la “ORGANISMO”

25. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el “PROVEEDOR” sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la “ORGANISMO” podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el “PROVEEDOR” se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la “ORGANISMO”, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes “BASES”, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El “PARTICIPANTE” deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el “PARTICIPANTE” deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El “PARTICIPANTE” deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

28. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por el título Sexto Capítulo Primero de la “LEY”.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.

1. Inconformarse en contra de los actos de la “LICITACIÓN”, su cancelación y la falta de formalización del “CONTRATO” en términos de lo establecido en el Título Sexto Capítulo Primero de la “LEY”;
2. Tener acceso a la información relacionada con la “CONVOCATORIA”, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia;
3. Derecho al pago en los términos pactados en el “CONTRATO”, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del “CONTRATO”;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del “CONTRATO” o pedidos en términos de los artículos del Capítulo Segundo de la “LEY”;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; ___ de ___ del 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**LA- 914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. <ol style="list-style-type: none"> a. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Original (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la Credencial del Instituto Nacional Electoral Vigente (INE). 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Original (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la Credencial del Instituto Nacional Electoral Vigente (INE). 	d)	



Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	f)	
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	g)	
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Anexo 13 Constancia de visita y recorrido de cada una de las unidades visitadas.	k)	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**LA- 914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“Formato de Solicitud de Aclaraciones”**

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 33 BIS de la “LEY”, artículo 45 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA- 914010985-E9-2020**

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De “PROVEEDOR”:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la LEY.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 50 de la LEY.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1

“SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

CARTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL CON 852 ELEMENTOS. 490 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL HOSPITALARIA. 362 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL EN CENTROS DE SALUD Y EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	
PARTIDA 1: LIMPIEZA GENERAL EN HOSPITALES DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CANTIDAD: 490 ELEMENTOS.	No. ELEMENTOS
Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos.- Av. Constituyentes No. 1075 20 elementos de lunes a domingo incluyen días festivos	20
Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal: Periferico Norte 350 Guadalajara Jal 17 elementos: de lunes a domingo incluye días festivos	17
Unidad Especializada en Atención Obstetricia y Cuidados Neonatales de Zapotlanejo,Cantera Piñón NO. 616, BARRIO LA CEJA, ZAPOTLANEJO JAL 8 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos	8
Hospital Materno Infantil San Martín de las Flores. 16 de 2 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos	2
Hospital Comunitario Jocotepec. - Km.3 Carretera Chapala Jocotepec Jal. 13 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos	13
Hospital de la Mujer de Tala. Rafael Ochoa Montaña No. 119 Col. El Rosal. 9 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos	9
Hospital General de Occidente. - Av. Zoquipan 1050 Zapopan Jal 40 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	40
Hospital Geriátrico. Av. Zoquipan 1050 20 elementos de limpieza de lunes a domingo, incluye días festivos	20
Hospital de Primer Contacto Colotlán.- Hospital S/N Esq. Av Siglo XXI 5 elementos de limpieza de Incluye días festivos	5
Hospital Comunitario de Huejuquilla.- Independencia de México No. 15 fraccionamiento Bicentenario Huejuquilla Jal. 9 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	9
HOSPITAL REGIONAL LAGOS DE MORENO. -16 de Septiembre S/N Lagoa de Moreno Jal, 23 elementos de limpieza elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	23
H.P.C. Ojuelos. - Allende No. 8 Col. Centro, Ojuelos Jal. 11 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	11
H.P.C. Teocaltiche.- Cirilo Marmolejo No. 50 Col. Maravillas.- Teocaltiche Jal. 11 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	11
H.P.C. Encarnación.- Av. López Mateos esq. Allende S/n Col. Barrio Alto.- Encarnación de Díaz Jal. 9 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen dias festivos	9

Hospital Comunitario de San Juan de los Lagos. -Andrés Terán No. 118, Col. Sta. Lucía, 12 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	12
SAN MIGUEL EL ALTO. - Aquiles Serdán No. 151 Col. Valparaíso Hospital de San Miguel el Alto 8 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	8
Hospital Regional de Yahualica. - Pedro Moreno No. 75, Col. La Cantera, Yahualica Jal. 12 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	12
TEPATITLÁN JALISCO 26 elementos de limpieza Hospital Regional Tepatitlán. - Amado Nervo No. 1025, Col. La Gloria, Tepatitlán. Jal. 28 de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	28
Hospital Comunitario Atotonilco el Alto.-Av. South San Francisco No. 159 centro 12 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	12
Hospital Materno Infantil de Ocotlán.-Francisco Ramírez Acuña 250.- Ocotlán Jal 12 elementos de limpieza de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	12
Hospital Regional la Barca. Venus No. 39 Fracc. Jardines del Sol, Barca, Jalisco. 16 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	17
Hospital de Primer Contacto Mazamitla. 10 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos	10
Hospital Regional CD. Guzmán,.- Gregorio Torres Quintero No.211 Jal. 12 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	12
Hospital Comunitario Sayula. - Av. Manuel Avila Camacho No. 191, Sayula, Jal. 11 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	11
Hospital Regional Autlán. - Prolongación Matamoros No. 810, Autlán de Navarro Jal. 12 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos	12
H.P.C. Cihuatlán.- López Mateos No. 12, Cihuatlán Jal. 10elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	10
H.P.C. El Grullo, Hidalgo No. 584 Col. El Álamo El Grullo Jal. 9 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos	9
H.P.C. La Huerta. - Marcelino García Barragán S/N , La Huerta Jal. 9 elemento de limpieza 1 elemento de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	9
Hospital de Primer Contacto Mascota. Francisco I. Madero No. 299 Col. Centro, Mascota Jal. 9 elementos de limpieza.1 elemento de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	9
Hospital de Primer Contacto Tomatlán. Independencia No. 203 Col. Centro, Tomatlán, Jal. 7 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos	7
HOSPITAL REGIONAL PUERTO VALLARTA -Noruega No. 280, Col. Villas del Real, Puerto Vallarta Jal. 28 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos	28
Hospital Regional Cocula, - Carr. Guadalajara-Barra de Navidad No. 43 Cocula Jal. 13 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos	13
Hospital Comunitario de Tamazula,- Quintanar No. 50 Col. Centro 8 elementos de limpieza elemento de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	8
Hospital Regional Magdalena,.- Av. Manuel Avila Camacho No.423 Jal. 8 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos	8
Hospital Regional Ameca, - Flavio Romero Velazco No.62 Jal. 16 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos	16

Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio": Av. Federalismo Norte No. 3102 10 elementos de limpieza de lunes a viernes	10
Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos. Av. Zoquipan No. 1000 3 elementos de limpieza de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	3
Instituto Jalisciense de Salud Mental, Caisame Estancia Breve Av. Zoquipan No. 1000. 11 elementos de limpieza de lunes a domingo, incluye días festivos	11
Instituto de Cirugía Reconstructiva. - Federalismo Norte 3102. 6 elementos de limpieza de 7:0 hrs a 15:00 hrs de lunes a domingo Incluye días festivos	6
	490

PARTIDA 2: LIMPIEZA GENERAL EN CENTROS DE SALUD Y EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CANTIDAD: 362 ELEMENTOS	N. ELEMENTOS
Coordinación de la Unidad de Atención, Prevención y Rehabilitación de la Violencia. - 1 elemento Lago Tequesquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country.	1
COPRISJAL. - Lázaro Cárdenas No. 3540 Jard. De los Arcos 3 elementos de limpieza de 07.00 a 16.00 de lunes a viernes	3
Oficina Central. - Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro 16 Elementos de Limpieza de 07.30 a .15.30 de lunes a viernes	16
Inventarios y Activo Fijo: Priv. Atotonilco No. 500. Col. Nuevo México 4 elementos de limpieza de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes	4
Centro Estatal de Laboratorios: Av. Zoquipan No. 1000 edif. B, Zapopan Jal. 5 elementos de limpieza de 07.00 a 15:00 horas de lunes a viernes	5
Almacén Central. - Lago Tequesquitengo No. 818 3 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs, de lunes a sábado	3
Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea. Av. Zoquipan No. 1000 3 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 de lunes a sábado	3
CISAME Tonalá. - Hidalgo y Prado Higuera. Fracc. Prados de la Cruz 1 Tonalá Jal. 1 elemento de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	1
CISAME TLAQUEPAQUE. - Predio denominado la Arena col. Las Liebres 1 elemento de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	1
Región Sanitaria X.	
Cuerpo de Gobierno. -Av. Las Palmas No. 166 Cd. Granja 2 elementos de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Arroyo Hondo. - Carretera a Saltillo No. 3882, Col Arroyo Hondo 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes 1 Elemento de 14.00 a 21:00 hrs. De lunes a viernes	2
C.S. Benito Juárez.- privada Pilar presa S/N 2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	2
C.S. Mesa Colorada. - calle Jícama No, 24 Col. Mesa Colorada 2 elemento de limpieza de 07.00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	2
C.S. Indígena. - Josefa Ortiz de Domínguez No. 2 esq. 22 de junio. Col. Indígena	2

1 elemento de 14.00 a 21:00 hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. San Isidro. - Carretera a San Esteban No. 19 Col. San Isidro, Zapopan Jal.	1
1 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 de lunes a viernes	
C.S. Col. Constitución. - Natividad Macias S/N. Col. Constitución	2
1 elemento de limpieza de 07.00 a 15:00 hrs de lunes a viernes	
1 Elemento de 14.00 a 21:00 hrs. De lunes a viernes	
C.S. Víctor Hugo.- Corpeña No. 28 Col. Víctor Hugo, Zapopan Jalisco	1
1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 de lunes a viernes	
C.S. Nuevo Vergel. - Calle Herrera No. 315 Col. Nov. Vergel	2
2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Lomas de Tabachines. -Manzano No. 12. Col. Lomas de Tabachines	2
1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de 12:00 a 20:00 hrs de lunes a viernes	
C.S. Atemajac. - Portal Hidalgo No. 10, Atemajac	2
2 elemento de 12.00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Balcones de la Cantera. - Priv. Diamante No. 25 col Balcones de la Cantera	2
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de 12.00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Hogares de Nuevo México Av. Guadalajara No. 2955 Col. Hogares de Nov. México	2
1 elemento de limpieza de 07:30 a 15:30 hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de 12.00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Tesistán. - Jesús García No. 16, Tesistán	2
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de 12.00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Jardines de Nuevo México. - 4a. Avenida Norte 5463 Col. Jardines de Nuevo México	2
2 elemento de limpieza de 07.00 a 15:00 hrs. De lunes a viernes	
C.S. Nextipac.- Deportivo Azteca S/N Col. Nextipac	1
1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Zapopan Norte I Prolongación Hidalgo S/N Junto al Lienzo Charro La Generala, Zapopan Jalisco	2
2 elemento de limpieza de 07:30 a 15:30 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Zapopan Norte II.-. Prolongación Lázaro Cárdenas S/N Zapopan	2
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. San Juan de Ocotán. - Av. San Juan S/N Col. San Juan de Ocotán	2
2 elemento de limpieza de 07:30 a 15:30 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Miramar. - Puerto Perla Escondida No. 2991 Col. Miramar	2
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de 12.00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Paraísos del Collí. - Calle Sidra No. 489 Col. Paraísos del Collí	2
2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	

C.S. El Collí. - Volcán Popocatepetl S/N Col. El Collí	2
1 elemento de 12.00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 07.00 a 15:00 de lunes a viernes	
C.S. CD. Granja. - Paraísos 1000	1
1 elemento de limpieza de 07.00 a 15:00 de lunes a viernes	
Región Sanitaria XI	
C.S. Tonalá. - Pino Suarez No. 1 Centro-Tonala 2 elementos de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a domingo 2 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a domingo	4
C.S. Santa Paula- San Pedro No. 13A. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a vi	1
C.S. Jauja. - Toronja No.273.	1
C.S. Zapotlanejo –San José del Rio No. 557-B Zapotlanejo Jal. 2 elementos de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	4
2 elementos de limpieza de 13:00 a 21:00 hrs de lunes a viernes	
C.S. Puente Grande. - 5 de Mayo No. 415. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. La Laja. - Iturbide No. 28. 1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Ixtlahuacán del Rio. - Calle Hidalgo No. 01, Ixtlahuacán del Rio, Jalisco	4
2 elementos de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
2 elementos de limpieza de 13:00 a 21:00 hrs de lunes a viernes	
C.S. El Rosario.- Constitución No. 7 esq. Torres Quintero 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Lomas de Camichín. - Glaciares Poniente No. 17 entre Sabino y Cerezo 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Santa Cruz de las Huertas. - Morelos No. 3 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Zalatlán.- Juárez No. 1 entre Rayón y Abascal y Souza 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Gaspar de las Flores. Independencia No. 3 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Col. Jalisco. - Atotonilco el Alto No. 3 entre Tlaquepaque y Cd. Guzmán 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Basilio Vadillo. - Tala S/N entre Tuito y Andador Zalatlán 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Alamedas de Zalatlán.- Amaranto No. 333 entre Azafrán y Ave del Paraíso 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1

C.S. El Salto. - Libertad No. 261 esq. Jalisco 2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	3
C.S. Las Pintitas. - Maderas 98. Entre Lázaro Cárdenas y San Juan 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. La Huizachera. - Antigua Carr. A Chapala 7002 Esq. Topacio 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Cuquio.- Cuauhtémoc No. 564 2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	3
Región Sanitaria XII.	
Oficinas Regionales. -Calzada de los Angeles entre Analco y 5 de febrero 2 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	2
C.S. Las Juntas. - Orozco No. 185, Col. las Juntas, Tlaq. Jal. 2 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	2
C.S. San Pedrito. - Liverpool No 20, Col. San Pedrito	2
1 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Santa Cruz del Valle. - Hidalgo Norte 23, Col. Sta. Cruz del Valle, Tlaq. De Zúñiga Jal. 2 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Ixtlahuacán. - Ave. Santiago No. 80, Ixtlahuacán de los Membrillos 1 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	1
C.S. Cajititlán. - Independencia No. 44, Cajititlán, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. 1 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	1
C.S. Villa Corona. - Allende No. 80, Villa Corona Jal. 1 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	1
C.S. Cerro del Cuatro. - Constitución No. 120, Col. Cerro del 4, Tlaq. Jal. 1 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	1
C.S. Toluquilla. - 16 de septiembre No. 90. Toluquilla 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S Pintas de Abajo. - La Paz y 8 de Julio S/N, col.. 1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S Lomas del Cuatro. - Francisco Silva Romero S/N 1 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	1
C.S. Loma Alta. - Calle Loma Alta No. 338 Col. Loma Alta 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Chula Vista. -Chula Vista No. 327. Col. Chula Vista 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Martín de las Flores. - Francisco Villa No. 6 san Martin de las Flores	2

2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. La Duraznera. - Frayles No. 152. Esq. Marcos Montero. Col. La Duraznera.	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. San José Tateposco .- C. Hidalgo no. 20 San José Tateposco	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. El Tapatio.- Gomez Farías No. 503 El Tapatio	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Rosales – Rosales No. 385, Col. los Meseros Tlaq. Jal.	2
2 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Sta. Rosalía – Enrique González Martínez No. 1030, Col. Linda Vista. Tlaq. Jal..	1
1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Santa Anita.- Ramón Corona No. 258 Col. Sta. Anita, Tlaq. Jal.	2
2 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Sta. María Tequepexpan. Ramón Corona No. 65, Col. Sta. Maria Tequepexpan, Mpio. Tlaq. Jal..	1
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S Buenos Aires .- Manuel J. García No. 7, Col. Buenos Aires Mpio. Tlaquepaque Jal.	1
1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. San Sebastian el Grande.- Montenegro No.174, Pob.De San Sebastián el Grande,Mpio. Tlaj. de Zúñiga	1
1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. El Zapote del Valle No. 47, Pob. Del Zapote del Valle ,Mpio. Tlaj. de Zúñiga	1
1 elementos de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	
REGION SANITARIA XIII	
C.S. No. 1, Churubusco 143	3
2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 hrs de lunes a viernes	
C.S. Echeverría.- Priv. Salvador Mota.- 1284	2
2 elemento de limpieza de 8:00 a 16:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.San Andrés 1, República 2721, 2 elementos de limpieza de 7:30 a 15:30 Hrs. de lunes a viernes	2
C.S. San Andrés II, Andrés Bello 3419	2
2 elementos de limpieza de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	
C.S. Polanquito.- Jesús Reyes Heróles No. 1575	2
2 elementos de limpieza de 12.00 a 20.00 de lunes a viernes	
C.S. Lázaro Cárdenas.- Av. Patria no. 2257	1
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. Balcones de Arriba - Abraham González 1069	3
2 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes 1 elemento de 13:00 a 21:00 hrs de lunes a viernes	

C.S La Aurora y la Esperanza, San Ignacio 2712 2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	3
C.S. Rancho Nuevo, Juan B. Bendeja S/N 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs. de lunes a viernes	2
C.S San Miguel de Huentitan, Ignacio Camarena 3441 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Centro de Salud No. 3, Mezquitán 2111 2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	3
C.S. El Bethel, Capernaum S/N, esq. Sidón 1 elemento de limpieza de 7:30 a 15:30 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Arandas, Hacienda de Tala 595 1 de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Jardines de San Francisco, Josefa Ortiz de Domínguez No. 3756 2 elementos de limpieza de 8:00 a 16:00 Hrs. de lunes a viernes	2
C.S Libertad, Cairo 643 1 elemento de limpieza de 7:30 a 15:30 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Lagos de Oriente, Sedano 3220 1 elemento de limpieza de 8:00 a 16:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Lomas del Gallo, Dr. Roberto Weerk López 1052 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S Santa Cecilia, Julián Carrillo 2177 1 elemento de limpieza de 8:00 a 16:00 Hrs. de lunes a viernes	1
Tetlán Río Verde, Hacienda Tahuejo S/N esq. Calzada del Obrero 1 elementos de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Nogalera.- Arroz y Garbanzo S/N 1 elemento de limpieza de 8:00 a 16 horas de lunes a viernes	1
C.S. Nueva España.- Axacalt S/N 1 elemento de limpieza 8.00 a 16.00 horas de lunes a viernes	1
C.S. Centro de Salud No. 4.- Juan de Dios Robledo No. 230 1 elemento de limpieza 8.00 a 16.00 horas de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13.00 a 21.00 Hrs. Lunes a viernes	2
C.S. Arboledas del Sur.- Laurel de la India no. 4408 1 elemento de limpieza de 13.00 a 21.00 Hrs. De lunes a viernes	1
C.S. Centro Dental Infantil.- Av. Alcalde No. 1298 2 elementos de limpieza 8.00 a 16.00 horas de lunes a viernes 1 elemento de 13:00 a 21:00 hrs de lunes a viernes	3

CISAME Colotlán.- Fraccionamiento Jardines de la Cruz 1 elementos de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	1
Cuerpo de Gobierno 2 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2
REGION II LAGOS.- OFICINAS REGIONALES .- Dr. Camarena No. 792 4 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	4
C.S. Rodolfo Morán.- Av. México, esq. Brasil, Col. El Mezquital 1 elemento de Limpieza de 06:30 a 14:30 Hrs lunes a viernes 1 elemento de 12:30 a 20:30 de lunes a viernes	1
C.S. Delgadillo Araujo.- Calle División del Norte S/N Col. El Calvario, Lagos de Moreno Jal. 3 elementos de limpieza de 06.30 a 14.30 Hrs. de lunes a viernes 2 elemento de limpieza de 12:30 a 20.30 Hrs. de Lunes a viernes	5
C.S. Betulia.- Fresno No. 1 Betulia Jalisco	1
CENTROS DE SALUD ENCARNACION DE DIAZ JAL.	
C.S.R.D. San Sebastián El Álamo.- Villaseñor S/N 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S San Diego de Alejandría .- Anacleto González No. 301 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Unión.- Carretera Unión-Lagos Km.1 Union de San Antonio Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2
CENTROS DE SALUD SAN JUAN DE LOS LAGOS.-	
C.S. San Juan de los Lagos.- Independencia No. 74 Bis.- San Juan de los Lagos Jal. 2 Elementos de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Niños Héroes.- Esq. Colima Y Juan de la Barrera. Col. Niños Héroes 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
CENTROS SALUD OJUELOS.	
CENTROS DE SALUD, TEOCALTICHE JAL.	
C.S. Villa Hidalgo.- Morelos No. 105, Villa Hidalgo Jal 1 elemento de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	1
C.S. Teocaltiche . Niños Héroes 2 Elementos de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs de lunes a viernes	2
REGON SANITARIA III TEPATITLAN	
OFICINAS REGIONALES .- Av. Jacarandas No. 1568 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Acatic. General Pablo Rubio Rodriguez No. 405. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Arandas. Abasolo No. 1 1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Cañadas de Obregón. J. Isabel Valdivia No. 33. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1

C.S. Jalostotitlán. Cristina Plascencia No. 3. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Jesús María. Nicolás Bravo 151A No. 2. El Limón, Jal 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Mexxicacán. Hidalgo No. 251 A, Barrio la Capilla. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Ignacio Cerro Gordo. Francisco I. Madero No. 47 B. 1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Julián. Hidalgo No. 699, Oriente. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Miguel el Alto. Martina Ramírez No. 70. 1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Mirandillas. Genaro Martin No. 75. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San José de los Reynoso. Anastasio Reynoso No. 32. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Tepatitlán Popotes. Cerro de los Picachos No. 856 3 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	3
C.S. Capilla de Guadalupe.-. Pedro Moreno No. 177 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Capilla de Milpillas.- Allende No. 30. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Pegueros.-. Hidalgo No. 156 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Valle de Guadalupe.- Nogal No. 185 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Yahualica.- Zaragoza No. 205 1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. El Refugio. Vallarta y Niño Mexicano. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
REGION SANITARIA IV LA BARCA	
C.S. Ajijic. Ocampo No. 102, Mpio. Chapala, Jal. 2 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Chapala.- Flavio Romero No. 406 Mpio. Chapala, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Tototlan.- Hidalgo No. 180, Tototlan, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. La Barca.- Vicente Guerrero No. 174, Centro, La Barca, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Laboratorios Salud Publica.- Adolfo Ruiz C.No. 29, La Barca J. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1

C.S. Ocotlan.- López Mateos No. 162, Centro, Ocotlán, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. San Pedro Itzican.- 20 de Noviembre No. 51, Poncitlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Poncitlán.- Fernando Vargas No. 269, Centro, Poncitlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Jocotepec.- Donato Guerra No. 6, Jocotepec, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Juan Cosalá.- La Paz No. 90, Jocotepec, Jal. 2 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. San Agustín.- Domicilio Conocido, Tototlán Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Isidro.- Ing. Contreras No. 2, Tototlan.Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Carrozas.- Tototlan. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Tizapan.- Av. Nacional Oriente No. S/N, Tizapan, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Villa Emiliano Zapata.- Adolfo López Mateos No. 81, Tizapán Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Zalamea.- Lázaro Cardenas No. 27, La Barca, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Jose de las Moras.- Francisco Villa No. 25, La Barca, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Villa García Marquez.- Prisciliano Sanchez No. 95, La Barca. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Labor Vieja.- Jesús García No. 1, Ocotlan, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Martín de Zula.- Hidalgo No. 95, Ocotlan, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Casa S. Rancho Viejo.- Ocotlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Jamay.- 5 de Mayo No. 204, Jamay, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Ayotlán.- Av. Revolución No. 15, Ayotlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
REGION SANITARIA V TAMAZULA	
C.S. La Manzanilla de la Paz.- Aldama No. 114, La Manzanilla de la Paz Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Mazamitla.-Vicente Guerrero No. 1, Mazamitla, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1

C.S. Quitupán.- Ornelas No. 21, Quitupán Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Valle de Juárez.- Ing. Villaseñor No. 102, Valle de Juárez Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	1
C.S. Sta. María del Oro Abasolo No. 43 Sta. Maria del Oro Jal.-- 1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 de lunes a viernes incluye días festivos	1
C.S. Concepción de Buenos Aires.- Av. México No. 1, Concepción de Buenos Aires, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Jilotlán de los Dolores.-Revolución S/N, Jilotlán de los Dolores Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15.00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Pihuamo.- Prisciliano Sánchez No. 99, Pihuamo Jal. 1 elemento limpieza de 07:00 a 15.00 Hrs. de lunes a viernes	1
C.S. Tecalitlan.-Juárez, No. 321, Tecalitlan, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15.00 Hrs. de lunes a viernes	1
REGION SANITARIA VI CD. GUZMAN	
CISAME CIUDAD GUZMÁN. Enrique Castellanos Aguilar S/N Cd. Guzmán Jal. 1 elemento de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	1
Cuerpo de Gobierno Cd. Guzmán Victoria No. 61 Cd. Guzmán Jal. 3 elementos de limpieza 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	3
C.S. Zapotiltic.- Juarez No. 149, Zapotiltic Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. CD. GUZMÁN II.- Enrique Castellanos Aguilar S/N Cd. Guzmán, Jal. 4 elementos de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a domingo	4
C.S. CD. GUZMÁN I.- Av. Constituyentes No. 162 Cd. Guzmán, Jal. 4 elementos de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a domingo	4
C.S. Tolimán.- Francisco I. Madero No. 200,Tolimán Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Atoyac.- Arcadio Zúñiga y Tejada 154 Atoyac, Jal. 1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Gómez Farías.- Leandro Valle No. 5 Gómez Farías Jal.. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Usmajac.- Juarez No. 121 Usmajac Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Tapalpa.- Juan Gil preciado No. 15, Tapalpa Jal.. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Teocuitatlán de Corona.- Niños Heroes No. 8 Teocuitatlan de Corona Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Zacoalco de Torres.- 16 de Septiembre No. 250.- Zacoalco de Torres 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes 3 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	5
REGION SANITARIA VII AUTLAN	

CISAME Autlán.- Calle Puerto Rico, Colonia la Grana, Autlán Jal. 1 elementos de Limpieza de lunes a viernes	1
CISAME El Grullo .- EL Grullo Jal. 1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
Cuerpo de Gobierno Jose María Mercado No. 146 Autlan, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes 2 elemento de limpieza de 14:00 a 22:00 Hrs de lunes a domingo	4
C.S. San Patricio.- Gordiano Guzmán No. 11 1 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a domingo 1 elemento de limpieza de 14:00 a 22:00 Hrs de lunes a domingo	2
C.S. Barra de Navidad .- Puerto de Navidad S/N, Barra de Navidad Jal. 2 elementos de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	2
C.S. Autlán.- José María Mercado No. 146 2 elementos de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Col. Ejidal Mpio. Autlán, Abedul No. 52 1 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Arquitos, Mpio. Autlán,. Mutualismo No. 63 B Autlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Casimiro Castillo.- Pino Suarez S/N, Casimiro Castillo, Jal. 2 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a domingo	2
C.S. El Grullo.- General Anaya No. 11, El Grullo Jal. 2 elementos de limpieza de 07:30 a 15:30 Hrs de lunes a domingo	2
C.S. Tecolotlán.- Juan Amador No. 345, Tecolotlán Jal. 1 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Villa Purificación.- Benito Juárez No. 380, Villa Purificación Jal. 5 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	5
REGION SANITARIA VIII PUERTO VALLARTA	
CISAME Puerto Vallarta.- Colonia la Floresta Puerto Vallarta Jal..- 1 elementos de Limpieza de lunes a viernes de 07.00 a 15.00	1
Cuerpo de Gobierno.- Juárez 957, Col. Centro Pto. Vallarta, Jal. 2 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2
CAPASITS.- Aldama No, 1013, Villa Las Flores 3 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a domingo	3
C.S. El Centro, Juárez No. 955 Col. Centro, 3 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	3
C.S. Roberto Mendiola Orta. El Romance.- Rivera del Rio No. 200, Col. Emiliano Zapata 2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Las Juntas.- Lázaro Cárdenas No. 128, Delegación Las Juntas 2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Ixtapa 1.- Jesús Meza y Niños héroes S/N, Delegación Ixtapa 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1

C.S. Ixtapa 2.- Gaviota No. 161 Esquina con Jalisco, Col. Jardines, Delegación Ixtapa 3 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	3
C.S. Talpa. De Allende- Azalia No. 21, Talpa de Allende, Jal. 4 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	4
C.S Las Palmas.- Pedro Moreno No. 207, Col. Centro, Delegación las Palmas 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. El Tuito.- Pablo Rios. Esq. Vicente Guerrero , El Tuito Jal. Mpio. Cabo Corriente 1 elementos de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	1
C.S. El Ranchito. - Primavera No. 455, Delegación El Ranchito 1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	1
Región Sanitaria IX. Ameca.	
CUERPO DE GOBIERNO REGION IX AMECA Ramón Corona No. 142, Ameca, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2
CISAME Ameca.- Fraccionamiento los Mezquites, Ameca Jal. 1 elementos de limpieza de lunes a viernes	1
C.S. Ameca Urbano.- Cerro del Aguila No. 53 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Tala.- Centurión No. 36 2 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2
C.S. Ahualulco del Mercado - Colón No. 21-1, Ahualulco del Mercado Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Cocula .-Angulo No. 50 Cocula Jal. 3 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	3
C.S. La Mezquitera.- Prol. Allende No. 352 Ameca Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Guachinango 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Mixtlán.- Independencia No. 18 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Hostotipaquillo .- Ramón Corona No. 12 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. San Marcos .- Dionisio Curiel No. 41 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Tequila.- Francisco I. Madero No. 80 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. La Laja.- Héroes Ejidatarios.- 28 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
C.S. Cinco Minas.- Morelos No. 45 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1
	362

APARTADO A
“SUPERVISIÓN”

A fin de garantizar a la “CONVOCANTE” el buen desarrollo del servicio, el “PROVEEDOR” ganador deberá nombrar un responsable de la operación, (jefe de servicios) y el número necesario de supervisión de servicios (supervisores), a efecto de dar solución inmediata a la problemática que se presente con respecto al servicio que se brinda y siempre deberá estar localizable, a través de servicio de telefonía celular.

De igual manera el “PROVEEDOR” deberá especificar por escrito, la forma en que hará la supervisión de los servicios prestados.

El supervisor asignado y personal de la “CONVOCANTE” llevarán a cabo reuniones periódicas, con el propósito de que sea de su conocimiento, las evaluaciones emitidas y poder hacer las aclaraciones que se consideren pertinentes.

El personal que realice la función de supervisor deberá ser personal capacitado y con experiencia en este tipo de trabajo y realizará las siguientes actividades:

- Organizar rutinas de trabajo
- Verificar que éstas se lleven a cabo con prontitud y eficiencia
- Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo.
- Ser el canal de comunicación entre el personal, las “UNIDADES” y su empresa.

APARTADO B
“CONSIDERACIONES INDISPENSABLES ACERCA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL”

PERFIL REQUERIDO PARA EL PERSONAL DE ASEO HOSPITALARIO

EDAD PARA EL PERSONAL:

- De 18 a 60 Años

SEXO Y ESTADO CIVIL:

- Indistinto

ESCOLARIDAD:

- Primaria terminada debidamente comprobable.

EXPERIENCIA

- Experiencia en el ramo de Aseo y Desinfección en Ambientes Hospitalarios y Aseo común según el caso.

FORMACIÓN

- Actitud de servicio

HABILIDADES ESENCIALES

- Compromiso
- Respeto.
- Responsabilidad

FUNCIONES

Realizar sus actividades con empeño y esmero, con el propósito de mantener limpias y en condiciones higiénicas todas las instalaciones, equipos, bienes muebles e inmuebles propiedad de la “CONVOCANTE”, durante los 365 días del año, dentro de los horarios establecidos por los turnos de trabajo.

Todos los elementos deberán estar debidamente, uniformados, entrenados y capacitados.

Se deberán considerar las “UNIDADES” que requieran el servicio de lunes a Domingo, durante la vigencia del contrato incluyendo días festivos.

La plantilla de personal siempre deberá estar completa en cuanto al número de elementos requeridos por partida; si algún elemento faltara, el “PROVEEDOR” se deberá sustituir dentro del término de tres horas máximo.

El personal deberá aceptar las políticas y reglamentos internos de cada “UNIDAD” en donde se proporcione el servicio.

Los elementos podrán ser femeninos o masculinos, salvo en los casos específicos en que la “UNIDAD” así lo requiera.

El “PROVEEDOR” deberá proporcionar a los elementos que contrate para prestar el servicio, todas las prestaciones de ley y deberá, cuando la “CONVOCANTE” se lo requiera, presentar la documentación que así lo acredite.

Puntos que se deberán de tomar en cuenta para este proceso:

1. El “PROVEEDOR” deberá de proporcionar en cantidad el número del personal suficiente para realizar el 100% de las actividades de Aseo que se estipulan en las presentes bases de Licitación y en los horarios establecidos por cada unidad hospitalaria y Centro de Salud para tal efecto, teniendo la facultad la “CONVOCANTE” de modificar dichos horarios de acuerdo con sus necesidades.
2. Requerimientos de presentación del personal del prestador de servicio.
 - Debidamente identificables con la portación de su gafete personal visible, uniforme completo y uso correcto del mismo, incluido el calzado de seguridad, cuando así lo establezca la normatividad aplicable en la materia.
 - Capacitados para la función encomendada.
 - Tener un alto sentido de responsabilidad.
 - Buena presentación.
 - Cumplir estrictamente con las normas y medidas de seguridad e higiene, así como los estándares de calidad de servicio establecidos por SSJ.
3. La “CONVOCANTE” a través del departamento de Servicios Generales, verificará diariamente al personal del “PROVEEDOR” que le preste sus servicios, que estén debidamente identificados a través de su uniforme, con gafete personal que este visible a los usuarios, con el equipo de seguridad requerido, que cuenten con los utensilios en buenas condiciones, así como la aplicación de los productos o materiales que el “PROVEEDOR” les proporcionará para efectuar con calidad e higiene su trabajo, en el entendido que de detectar alguna irregularidad al respecto se hará acreedor a las sanciones correspondientes, acorde a la metodología de evaluación.

4. Al inicio del contrato el “PROVEEDOR” tendrá la obligación de presentar la documentación correspondiente al registro patronal ante el IMSS, así como del registro de todos y cada uno del personal a su cargo que preste sus servicios en las instalaciones de la “CONVOCANTE”, si no presenta dicha documentación será motivo suficiente para iniciar el proceso de rescisión.
 - a. Será requisito indispensable que cada trabajador del “PROVEEDOR” se encuentre registrado en el I.M.S.S. y su clave correspondiente deberá estar plasmada en el gafete señalado en el punto anterior, ya que se llevarán a cabo revisiones en cada jornada de trabajo.
 - b. El “PROVEEDOR” tendrá la obligación de entregar a la “CONVOCANTE” copia del pago mensual que se deberá de efectuar al I.M.S.S. que, de no entregarlo, le será retenido el pago, teniendo para dicha entrega 5 días hábiles para hacerlo.
 - c. El salario diario integrado de inscripción ante el IMSS e INFONAVIT tendrá que ser de conformidad al mercado laboral vigente y de acuerdo con la actividad a desarrollar, con la finalidad de evitar rotación de personal.
5. La “CONVOCANTE” podrá solicitar al “PROVEEDOR” del servicio la presencia de alguno de sus trabajadores subordinados, para dar seguimiento a algún incidente en que se vean involucrados los mismos o para lo que designe la “CONVOCANTE”.
6. El “PROVEEDOR” del servicio deberá manifestar por escrito que su personal no tiene antecedentes penales, pudiendo la “CONVOCANTE” en el momento en que lo requiera, a través del departamento de Servicios Generales, solicitar las constancias correspondientes, así mismo la “CONVOCANTE” podrá solicitar se realicen los exámenes antidopaje a los elementos proporcionados por el “PROVEEDOR”, quien deberá entregar a la “CONVOCANTE” de manera discreta los resultados.
7. El “PROVEEDOR” deberá acreditar, para el caso de la Partida 1, Servicio integral de procesos exhaustivos hospitalarios, que cuenta con los certificados de cumplimiento de las Normas Mexicanas NMX-CC-9001-IMNC-2015 y NMX-SSA-14001-IMNC-2015, por lo que deberá presentar copia certificada de los mismos, dentro de la carpeta que contenga su propuesta técnica, el alcance de dichos certificados será cuando mínimo el de Limpieza de ambientes hospitalarios.

El “PROVEEDOR” deberá presentar los manuales de traslape para el inicio del proyecto.

APARTADO C

“LISTA DE PRODUCTOS A UTILIZAR”

Deberá presentar dentro de su propuesta técnica las fichas técnicas de los productos siguientes:

1. Detergente en polvo uso general.
2. Aromatizante - Líquido concentrado para crear un ambiente agradable y fresco.
3. Desincrustante de baños.
4. Limpiador/protector líquido degradable para lavar cristales y espejos multiusos.

5. Desincrustante de sarro.
6. Limpiador germicida.
7. Desinfectante líquido germicida deodorizante que elimine como mínimo 99.9% de actividad microbiana en un periodo máximo de 5 minutos, en una concentración máxima de 250 mg/l, debe contener un mínimo de 1.6% de akyl dimetyl benzyl (60% C14, 30% C16, 5% C12, 5% C18) como ingrediente activo y/o una solución lista para ser usada con una concentración de 1.5% de H₂O₂ y 0.0015% de iones de plata, misma que deberá contar con Patente.
8. Limpiador/protector en aerosol, para limpieza de todas las superficies cromadas tales como: llaves, chapas, tuberías, etc.
9. Limpiador líquido desengrasante para eliminar la grasa acumulada en pisos, paredes y toda clase de superficie lavable.
10. Desinfectante líquido germicida y deodorizante para pisos, lavabos, tarjas, paredes, para liberar de gérmenes toda superficie lavable, así como la desinfección de estas.

APARTADO D

“PROCEDIMIENTOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL HOSPITALARIA, PARTIDA 1”

Para participar en la PARTIDA 1 “Servicio de limpieza general en Hospitales Dependientes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”, el participante deberá acreditar que cuenta con la infraestructura necesaria y que el personal tenga la capacidad suficiente para resolver los asuntos y contingencias relacionados con el contrato. Lo cual se realizará con la presentación de un currículo empresarial, donde se describa la organización. Además, deberán acreditar que cuentan con las competencias mínimas necesarias para llevar a cabo el mismo, mediante constancias de participación en un curso de limpieza o desinfección de ambientes hospitalarios, o similar, otorgado por la Secretaria de Salud, de cuando menos 6 elementos. El no cumplir con este requisito será causa de desechamiento de la propuesta del licitante.

Deberá presentar cuando menos 1 contrato con Organismo Público en el que el objeto sea la desinfección o la limpieza de ambientes hospitalarios. Lo anterior para comprobar que efectivamente pueda realizar el trabajo y sean combatidas de manera adecuada las IAAS.

APARTADO E

“ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL EN CENTROS DE SALUD Y EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS”

Deberá presentar dentro de su propuesta técnica las fichas técnicas de los productos siguientes:

1. Detergente en polvo uso general.
2. Aromatizante - Líquido concentrado para crear un ambiente agradable y fresco.
3. Desincrustante de baños.
4. Limpiador/protector líquido degradable para lavar cristales y espejos multiusos.
5. Desincrustante de sarro.
6. Limpiador germicida.
7. Desinfectante líquido germicida deodorizante que elimine como mínimo 99.9% de actividad microbiana en un periodo máximo de 5 minutos, en una concentración máxima de 250 mg/l, debe contener un mínimo de 1.6% de akyl dimetyl benzyl (60% C14, 30% C16, 5% C12, 5% C18) como ingrediente activo y/o una solución lista

para ser usada con una concentración de 1.5% de H₂O₂ y 0.0015% de iones de plata, misma que deberá contar con Patente.

8. Limpiador/protector en aerosol, para limpieza de todas las superficies cromadas tales como: llaves, chapas, tuberías, etc.
9. Limpiador líquido desengrasante para eliminar la grasa acumulada en pisos, paredes y toda clase de superficie lavable.
10. Desinfectante líquido germicida y deodorizante para pisos, lavabos, tarjas, paredes, para liberar de gérmenes toda superficie lavable, así como la desinfección de estas.

**APARTADO F
“COMEDOR – COCINA (SEGÚN APLIQUE)”**

1. Abrillantador líquido limpiador/protector. Para limpieza de todas las superficies cromadas como son: patas de mesas, llaves, chapas, etc.
2. Producto limpiador líquido desengrasante para eliminar las grasas acumuladas en pisos, paredes, cubiertas y toda clase de superficies lavables, biodegradables.

FRECUENCIA DE LABORES DE LIMPIEZA GENERAL

AREA SUPERFICIE Y EQUIPO POR ASEAR.	ACTIVIDAD	MÉTODO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADA SEGÚN EL CASO
MOBILIARIO DE TAPICERÍA	ASPIRADO LIMPIEZA	CON MÁQUINA CON CEPILLO SUAVE
MOBILIARIO DE METAL	LIMPIEZA	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO

ESCRITORIOS, MESAS, MOSTRADORES, ARCHIVEROS, ESTANTERÍAS CESTOS PARA BASURA	LAVADO LIMPIEZA RECOLECCIÓN LAVADO	CON FIBRA SINTÉTICA Y LÍQUIDO ESPECIAL CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL MANUAL CON FIBRA SINTÉTICA Y LÍQUIDO ESPECIAL
TAPETES PARA PISOS PARA PROTECCIÓN	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA CON CEPILLO DE CERDA Y LIQUIDO ESPECIAL
CUADROS Y ELEMENTOS DECORATIVOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA O TRATA SEGÚN ACABADOS
BASUREROS (GRANDES)	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA CON FIBRA SINTÉTICA SUAVE Y DETERGENTE
CENICEROS, ARENEROS DE PISO	LIMPIEZA	RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL
TELÉFONOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN	LAVADO LAVADO CORDÓN	CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL O TRATADA, SEGÚN SEA EL CASO CON FIBRA SINTÉTICA SUAVE Y LÍQUIDO CON FIBRA SINTÉTICA Y LIQUIDO ESPECIAL
PAREDES (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
COLUMNAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
LETREROS DE SEÑALAMIENTO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADA SEGÚN ACABADO
LETREROS DE SEÑALAMIENTO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADA SEGÚN ACABADO
ACRÍLICOS Y REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y FIBRA SUAVE
PUERTAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
PUERTAS DE ACCESO (CRISTAL)	DESMANCHADO LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL CON CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL
VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES	DESMANCHADO LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL CON CEPILLO Y

		LÍQUIDO ESPECIAL
VENTANAS	LAVADO	CON FIBRA SINTÉTICA, FRANELA Y LÍQUIDO ESPECIAL CON ALTURA MAYOR A TRES METROS, SOLO POR EL INTERIOR
CORTINAS	ASPIRADO	CON MAQUINA ASPIRADORA, CON AGUA, JABÓN, BLANQUEADOR SIN COLOR Y MÁQUINA LAVADORA
PERSIANAS	LIMPIEZA DESMANCHADO LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL CON FRANELA HÚMEDA Y FIBRA SUAVE CON FIBRA SUAVE, LÍQUIDO ESPECIAL Y FRANELA HÚMEDA
ZOCLOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA
ESCALERAS	DESMANCHADO	CON TRAPEADOR CON AGUA
ENFRIADORES DE AGUA	LIMPIEZA EXTERNA LAVADO DE FILTRO	CON FIBRA SUAVE, LÍQUIDO ESPECIAL Y FRANELA HÚMEDA CON FIBRA SUAVE Y LÍQUIDO ESPECIAL
PISOS DE LOSETA INTERCERÁMICA	LAVADO	CON MÁQUINA, CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL
DESINFECCIÓN DE PUNTOS DE CONTACTO	DESINFECTAR PUNTOS DE MAYOR CONTACTO EN UNIDADES MÉDICAS	APLICACIÓN DE LIQUIDO DESINFECTANTE CON FORMULA DE H2O2 1.5% Y 0.0015% DE PLATA COLOIDAL. CON FRANELA Y ATOMIZADOR.
BASURA	RECOLECCIÓN	RECIPIENTES CESTOS EN BOLSAS NEGRAS

COCINETA



LOSA	LAVADO	CON DETERGENTE
		Y FIBRA SUAVE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y
		TRATADA SEGÚN EL
		CASO
MOBILIARIO DE TAPICERÍA	ASPIRADO LIMPIEZA	CON MÁQUINA
		CON CEPILLO SUAVE
MOBILIARIO DE METAL	LIMPIEZA	CON FRANELA,
		ATOMIZADOR Y LÍQUIDO
CESTOS PARA BASURA	LIMPIEZA RECOLECCIÓN LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL MANUAL
		CON FIBRA SINTÉTICA Y
		LÍQUIDO ESPECIAL
TAPETES DE PISOS PARA PROTECCIÓN	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA
		CON CEPILLO DE CERDA Y LÍQUIDO



		ESPECIAL	
BASUREROS (GRANDES)	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA	
		CON FIBRA SINTÉTICA SUAVE Y	
CENICEROS, ARENEROS DE PISO		LIMPIEZA	DETERGENTE RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL
PAREDES (SEGÚN EL ACABADO)		DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
COLUMNAS (SEGÚN EL ACABADO)		DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
LETREROS DE SEÑALAMIENTO		LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADO SEGÚN ACABADO
PUERTAS (SEGÚN EL ACABADO)		DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
PUERTAS DE ACCESO (CRISTAL)		DESMANCHADO LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL CON CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL
VIDRIOS INTERIORES		DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL
ZOCLOS		LIMPIEZA	CON FRANELA



MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y
		TRATADA SEGÚN EL
		CASO
MOBILIARIO DE TAPICERÍA	ASPIRADO LIMPIEZA	CON MÁQUINA
		CON CEPILLO SUAVE
MOBILIARIO DE METAL	LIMPIEZA	CON FRANELA,
		ATOMIZADOR Y LÍQUIDO
CESTOS PARA BASURA	LIMPIEZA RECOLECCIÓN LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL MANUAL
		CON FIBRA SINTÉTICA Y
		LÍQUIDO ESPECIAL
TAPETES DE PISOS PARA PROTECCIÓN	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA



		CON CEPILLO DE CERDA Y LÍQUIDO
		ESPECIAL
CUADROS Y ELEMENTOS DECORATIVOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA O TRATADOS SEGÚN
		SEA EL CASO
BASUREROS (GRANDES)	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA
		CON FIBRA
		SINTÉTICA SUAVE Y DETERGENTE
CENICEROS, ARENEROS DE PISO	LIMPIEZA	RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO
TELÉFONOS Y		LIMPIEZA
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		
PAREDES (SEGÚN ACABADO) EL		DESMANCHADO
COLUMNAS (SEGÚN ACABADO) EL		DESMANCHADO



LETREROS DE SEÑALAMIENTO	LIMPIEZA
ACRÍLICOS Y REJILLAS DE AIRE	LIMPIEZA
ACONDICIONADO	
PUERTAS (SEGÚN ACABADO) EL	DESMANCHADO
VIDRIOS INTERIORES	DESMANCHADO LAVADO
VENTANAS	LAVADO
ZOCLOS	LIMPIEZA
ESCALERAS	DESMANCHADO
BASURA	RECOLECCIÓN

BAÑOS

MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA

MOBILIARIO DE METAL

CESTOS PARA BASURA

BASUREROS (GRANDES)

PAREDES (SEGÚN EL ACABADO)

COLUMNAS (SEGÚN EL ACABADO)

LETREROS DE SEÑALAMIENTO

PUERTAS (SEGÚN EL ACABADO)

ZOCLOS

SANITARIOS

DIVISIONES EN SANITARIOS

PAPEL / TOALLA /

JABÓN

BASURA

PISOS Y ALFOMBRAS		
ALFOMBRAS	ASPIRADO DESMANCHADO LAVADO	CON ASPIRADORA TIPO INDUSTRIAL CON CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL CON MÁQUINA Y
		LÍQUIDO ESPECIAL
PISOS DE MÁRMOL	REBRILLADO	CON MÁQUINA, DISCO SINTÉTICO Y
		ÁCIDO OXALICO
PISOS DE LOSETA INTERCERÁMICA		LAVADO
PISOS DE VINILO		LAVADO SELLADO ENCERADO



BARRIDO DE EXTERIORES Y ESTACIONAMIENTO		
PISOS DE CEMENTO	BARRIDO	CON ESCOBA DE POPOTE GRUESO
DE ESTACIONAMIENTO		
BANQUETAS Y RAMPAS	RECOLECCIÓN DE BASURA	DIRECTAMENTE DEL PISO EN
		BOLSAS NEGRAS
AZOTEAS	BARRIDO	CON ESCOBA DE
		POPOTE
TERRAZAS	BARRIDO	CON ESCOBA



	T R A P E A D O L A V A D O	B A C O N L I Q U I D O E S P E C I A L
		C O N C E P I L L O Y
		L I Q U I D O E S P E C I A L

AREAS VERDES		
LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	MANUAL REGADO PODADO	CON ESCOBA DE POPOTE GRUESO MANGUERA, MANUAL
		TIJERAS Y PODADORA MANUAL

BASURA		
RECOLECCIÓN	MANUAL	CON GUANTES Y
		BOLSA NEGRA
RECOLECCIÓN		MANUAL
		CONFORME LAS INDICACIONES DE LA DEPENDENCIA Y TRASLADO

APARTADO G

“MÉTODOS BÁSICOS QUE DEBERÁ OBSERVAR Y CUMPLIR EL PRESTADOR DEL SERVICIO”

Áreas Administrativas: Sacudir, barrer, trapear, lavado de sanitarios, limpieza de vidrios (interna y externa), pulido y encerado de pisos, limpieza de azoteas, sub-sótano, pisos, muros y rejillas de aire, recolección y amarre de artículos reutilizables (cartón, metal, plástico, etc.), y recolección de basura.

Áreas de Consulta: Sacudir, barrer, trapear, lavado de sanitarios, limpieza de vidrios (interna y externa), pulido y encerado de pisos, limpieza de azoteas, pisos, muros y rejillas de aire, recolección de basura.

Áreas de Quirúrgicas y blancas: Utilizar productos autorizados para las áreas, barrido húmedo, desinfección básica de áreas quirúrgicas y blancas, limpieza de camillas y camas (manteniendo en todos los casos las medidas de protección sanitaria) y en su caso realizar los exhaustivos.

Áreas de hospitalización: Barrido húmedo, lavado de sanitarios, limpieza de vidrios (interna y externa), con los productos aprobados, pulido y encerado de pisos, limpieza de azoteas, sub-sótano, pisos, muros y rejillas de aire, limpieza de camillas, camas, cortinas (manteniendo en todos los casos las medidas de protección sanitaria), recolección y amarre de artículos reutilizables (cartón, metal, plástico, etc.), recolección de basura y en su caso exhaustivos.

Entregables del Anexo Técnico

- Carta compromiso obligándose a tener el personal necesario en cada una de las “Unidades Médicas” señaladas en el ANEXO 1 a partir de la vigencia del contrato objeto de esta Licitación.
- Carta compromiso donde el PARTICIPANTE se obliga a que el personal que contrate tendrá la obligación de atender con calidad y calidez al USUARIO que acuda a las unidades del ORGANISMO mencionadas en el ANEXO 1.



- Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el PARTICIPANTE manifieste que cuenta con la infraestructura administrativa, financiera, humana y técnica para prestar el servicio objeto del PROCESO conforme a las condiciones y especificaciones solicitadas en las respectivas bases de licitación.
- Manual donde describa el procedimiento utilizado por el PARTICIPANTE para dar servicio en áreas hospitalarias, firmado por su representante legal, señalando la relación de productos de limpieza y desinfección a utilizar en estas áreas, solo para los que participen en la partida 1.
- Carta compromiso en la cual se obliga a capacitar a su personal conforme a formato DC-2, presentación del plan y programa de capacitación y adiestramiento.
- Fotografía o folleto ilustrativo de los uniformes y equipo que portará su personal en las diferentes áreas del servicio, incluyendo uniforme para áreas quirúrgicas.

LISTADO DE UNIDADES A VISITAR PARA LA PARTIDA 1:

Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos. -
Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal:
Unidad Especializada en Atención Obstetricia y Cuidados Neonatales de Zapotlanejo,Cantera Piñón NO. 616, BARRIO LA CEJA, ZAPOTLANEJO JAL
Hospital Comunitario Jocotepec. - Km.3 Carretera Chapala Jocotepec Jal.
Hospital de la Mujer de Tala. Rafael Ochoa Montaña No. 119 Col. El Rosal.
Hospital General de Occidente. - Av. Zoquipan 1050 Zapopan Jal
Hospital Geriátrico. Av. Zoquipan 1050
Hospital de Primer Contacto Colotlán. - Hospital S/N Esq. Av Siglo XXI
Hospital Comunitario de San Juan de los Lagos. -Andrés Terán No. 118, Col. Sta. Lucía,
Tepatitlán jalisco Hospital Regional Tepatitlán. - Amado Nervo No. 1025, Col. La Gloria, Tepatitlán. Jal.
Hospital Comunitario Atotonilco el Alto. -Av. South San Francisco No. 159 centro
Hospital Materno Infantil de Ocotlán. -Francisco Ramírez Acuña 250.- Ocotlán Jal
Hospital Regional la Barca. Venus No. 39 Fracc. Jardines del Sol, Barca, Jalisco.
Hospital de Primer Contacto Mazamitla. 10 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos
Hospital Regional CD. Guzmán,.- Gregorio Torres Quintero No.211 Jal. 12
Hospital Regional Autlán. - Prolongación Matamoros No. 810, Autlán de Navarro Jal.
Hospital regional puerto vallarta -Noruega No. 280, Col. Villas del Real, Puerto Vallarta Jal.
Hospital Comunitario de Tamazula, - Quintanar No. 50 Col. Centro

Instituto Dermatológico de Jalisco “Dr. José Barba Rubio”: Av. Federalismo Norte No. 3102

Instituto de Cirugía Reconstructiva. - Federalismo Norte 3102.
--

LISTADO DE UNIDADES A VISITAR PARA LA PARTIDA 2:

Coordinación de la Unidad de Atención, Prevención y Rehabilitación de la Violencia. - Lago Tequesquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country.
COPRISJAL. - Lázaro Cárdenas No. 3540 Jard. De los Arcos
Oficina Central. - Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro
Inventarios y Activo Fijo: Priv. Atotonilco No. 500. Col. Nuevo México
Centro Estatal de Laboratorios: Av. Zoquipan No. 1000 edif. B, Zapopan Jal.
Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea. Av. Zoquipan No. 1000
Almacén Central.- Lago Tequesquitengo No. 818
CISAME Tonalá.- Hidalgo y Prado Higuera. Fracc. Prados de la Cruz 1 Tonalá Jal.
CISAME Tlaquepaque.- Predio denominado la Arena col. Las Liebres
Cuerpo de Gobierno.-Av. Las Palmas No. 166 Cd. Granja
Coprisjal Región X
C.S. Arroyo Hondo.- Carretera a Saltillo No. 3882, Col Arroyo Hondo
C.S. Benito Juárez.- Privada Pilar Presa S/N
C.S. Mesa Colorada. - calle Jícama No, 24 Col. Mesa
C.S. Indígena.- Josefa Ortiz de Domínguez No. 2 esq. 22 de Junio. Col. Indígena
C.S. Constitución.- Natividad Macías S/N Col. Constitución
C.S. San Isidro.- Carretera a San Esteban No. 19 Col. San Isidro, Zap. Jal.
C.S. Nuevo Vergel.- Calle Herrera No. 315 Col. Nuevo. Vergel
C.S. Hogares de Nuevo México – Av. Guadalajara no. 2955 Col. Hogares de Nuevo Mexico
C.S. San Juan de Ocotán. - Av. San Juan S/N Col. San Juan de Ocotán
C.S. Zapopan Norte I Prolongación Hidalgo S/N Junto Lienzo Charro La Generala, Zapopan Jal.
C.S. Zapopan Norte II.-. Prolongación Lázaro Cárdenas S/N Zapopan
C.S. Lomas de Tabachines.-Manzano No. 12. Col. Lomas de Tabachines
C.S. Tesistán -Jesús García No. 16, Tesistán Jal.
C.S. Atemajac.- Portal Hidalgo No. 10, Atemaja 2 elementos de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes
C.S. Balcones de la Cantera.- Priv. Diamante No. 25 Col Balcones de la Cantera
C.S. Jardines de Nuevo México-4a Avenida Norte No. 5463 Col. Jardines de Nuevo México
C.S. Miramar.- Puerto Perla Escondida No. 2991 Col. Miramar
C.S. Paraísos del Colli.- Calle Sidra No. 489 Col. Paraísos del Colli

C.S. Nextipac- Deportivo Azteca S/N Col. Nextipac
C.S. El Colli.- Volcán Popocatepetl S/N Col. El Colli
C.S. Cd. Granja .- Paraísos 1000, Esq. De los Cedros Col. Cd. Granja
C.S. Tonalá .- Pino Suarez No. 1 Centro-Tonala
C.S. Santa Paula.- San Pedro No. 13A
C.S. Jauja.- Toronja No. 263, entre Granada y Limón
C.S. Zapotlanejo –San José del Río No. 557-B Zapotlanejo Jal.
C.S. La Laja.- Iturbide No. 28.
C.S. Ixtlahuacán del Río.- Calle Hidalgo No. 01, Ixtlahuacán del Río, Jalisco
C.S. El Rosario .- Constitución No. 7 esq. Torres Quintero
C.S. San Gaspar de las Flores. Independencia No. 3
C.S. Col. Jalisco.- Atotonilco el Alto No. 3 entre Tlaquepaque y Cd. Guzmán
C.S. El Salto.- Libertad No. 261 Esq. Jalisco
C.S. Las Pintitas.- Maderas 98. Entre Lázaro Cárdenas y San Juan
C.S: La Huizachera.- Antigua Carr. A Chapala 7002 Esq. Topacio
C.S. Cuquio.- Cuauhtémoc No. 564
REGIÓN SANITARIA XII 62 elementos de Limpieza
OFICINAS REGIONALES.- Pedro Moreno 1521 Esq. Chapultepec
C.S. Las Juntas.- Orozco No. 185, Col. las Juntas, Tlaq. Jal.
C.S. Cerro del Cuatro. - Constitución No. 120, Col. Cerro del 4, Tlaq. Jal.
C.S. Toluquilla .- 16 de Septiembre No. 90. Toluquilla
OFICINAS REGIONALES.- Dr. Camarena No. 792
C.S. Delgadillo Araujo.- Calle División del Norte S/N Col. El Calvario, Lagos de Moreno Jal.
CENTROS DE SALUD SAN JUAN DE LOS LAGOS.-
C.S.U. San Juan de los Lagos.- Independencia No. 74 Bis.- San Juan de los Lagos Jal.
C.S. Niños Héroes.- Esq. Colima Y Juan de la Barrera. Col. Niños Héroes
CENTROS DE SALUD, TEOCALTICHE JAL.
C.S. Villa Hidalgo. - Morelos No. 105, Villa Hidalgo Jal
C.S. Teocaltiche. Niños Héroes
OFICINAS REGIONALES. - Av. Jacarandas No. 1568
C.S. Acatic. General Pablo Rubio Rodríguez No. 405.
C.S. El Refugio. Vallarta y Niño Mexicano.
C.S. Arandas. Abasolo No. 1
C.S. Cañadas de Obregón. J. Isabel Valdivia No. 33.
C.S. Jalostotitlán. Cristina Plascencia No. 3.
C.S. Jesús María. Nicolás Bravo 151A No. 2. El Limón, Jal
C.S. Tepatitlán POPOTES.- Cerro de los Picachos No. 856
REGION SANITARIA IV CIENEGA LA BARCA .-

C.S. Ajijic. Ocampo No. 102, Mpio. Chapala, Jal.
C.S. Chapala.- Flavio Romero No. 406 Mpio. Chapala, Jal.
C.S. La Barca.- Vicente Guerrero No. 174, Centro, La Barca, Jal.
C.S. Ocotlán.- López Mateos No. 162, Centro, Ocotlán, Jal.
C.S. Jocotepec.- Donato Guerra No. 6, Jocotepec, Jal.
REGION SANITARIA V TAMAZULA.-
C.S. La Manzanilla de la Paz.- Aldama No. 114, La manzanilla de la Paz Jal.
REGION SANITARIA VI CD. GUZMÁN
CISAME CIUDAD GUZMÁN. Enrique Castellanos Aguilar S/N Cd. Guzmán Jal.
Cuerpo de Gobierno Cd. Guzmán Victoria No. 61 Cd. Guzmán Jal.
C.S. Cd. Guzmán II.- Enrique Castellanos Aguilar S/N Cd. Guzmán, Jal.
C.S. Cd. Guzmán I.- Av. Constituyentes No. 162 Cd. Guzmán, Jal.
C.S. Tapalpa.- Juan Gil preciado No. 15, Tapalpa Jal..
REGION VII AUTLAN.-
CISAME Autlán.- Calle Puerto Rico, Colonia la Grana, Autlán Jal.
CISAME El Grullo .- EL Grullo Jal.
Cuerpo de Gobierno Jose María Mercado No. 146 Autlan, Jal.
C.S. Barra de Navidad .- Puerto de Navidad S/N, Barra de Navidad Jal.
C.S. Autlán.- José María Mercado No. 146
C.S. Casimiro Castillo.- Pino Suarez S/N, Casimiro Castillo, Jal.
C.S. El Grullo.- General Anaya No. 11, El Grullo Jal.
C.S. Villa Purificación.- Benito Juárez No. 380. Villa Purificación Jal.
REGION SANITARIA VIII. PUERTO VALLARTA -
CISAME Puerto Vallarta.- Colonia la Floresta Puerto Vallarta Jal.-
Cuerpo de Gobierno.- Juárez 957, Col. Centro Pto. Vallarta, Jal.
CAPASITS.- Aldama No, 1013, Villa Las Flores
C.S. El Centro, Juárez No. 955 Col. Centro,
C.S. Roberto Mendiola Orta. El Remance.- Rivera del Rio No. 200, Col. Emiliano Zapata
C.S. Las Juntas.- Lázaro Cárdenas No. 128, Delegación Las Juntas
C.S. Talpa.- Azalía No. 21, Talpa de Allende, Jal.
REGIÓN SANITARIA IX. AMECA.-
CISAME Ameca.- Fraccionamiento los Mezquites, Ameca Jal.
CUERPO DE GOBIERNO REGION IX AMECA Ramón Corona No. 142, Ameca, Jal.
C.S. Ameca Urbano.- Cerro del Águila No. 53
C.S. Tala.- Centurión No. 36
C.S. Ahualulco del Mercado.- Colón No. 21 Ahualulco del Mercado
C.S. Cocula .-Angulo No. 50 Cocula Jal.
C.S. Hostotipaquillo .- Ramón Corona No. 12
C.S. Tequila .- Francisco I.Madero No. 80



C.S. Cinco Minas.- Morelos No. 45
--

C.S. la Laja. Héroes Ejidatarios No. 28
--

ANEXO 2

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS
ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

Guadalajara Jalisco, a ____ dé ____ de 2020.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del Anexo1 (Carta de requerimientos técnicos) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS
ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario	Importe total
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del organismo).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o el “COMITÉ” según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”

“SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS
ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

En atención al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA- 914010985-E9-2020 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ” relativo a la “_____”. (En lo subsecuente “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION”), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION”, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de “PROVEEDOR” del RUPC de Compranet (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante Compranet y el RUPC en los términos señalados en las presentes “BASES”, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las “BASES” del presente “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION”, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios y/o servicio con bienes a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las “BASES” de este “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION”, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION”.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las “BASES” del presente “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION”.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 50 Y 60 penúltimo párrafo de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES” que se indican en las “BASES” del presente “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION”.



9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS
ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ACREDITACIÓN

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA- 914010985-E9-2020 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Para Personas Morales: Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:		
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		
Para Personas Físicas: Número de folio de la Credencial de Elector:		
P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio. Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición:	



	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:
--	---

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS
ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA- 914010985-E9-2020** CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ” para la entrega de los “____”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el “PROVEEDOR” (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás “PARTICIPANTES”, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LEY, además manifiesto no encontrarme en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS
ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020. (1)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA- 914010985-E9-2020 CON CONCURRENCIA** del “COMITÉ”, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8, 13, 23 Y 36 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
---	--

ANEXO 8

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ**

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS
ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS
ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

}

ANEXO 10

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E9-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS
ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___ CIUDAD ___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ___ (ANOTAR EL NÚMERO) ___, DE FECHA ____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

Constancia de visita y recorrido.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que la empresa denominada:

realizó la visita y recorrido a la unidad de nombre:

_____, en las unidades
seleccionadas donde se prestará el **SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE
SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Se extiende la presente constancia, a solicitud de la interesada y para los fines que convenga.

Nombre y firma del responsable
en turno de la unidad

Sello de la unidad.



Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA- 914010985-E9-2020 SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del “COMITÉ” e invitados, en la Tercera Sesión Extraordinaria del “COMITÉ” del día 17 de abril del 2020.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Gabriela Serratos Fernández	Directora General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidenta		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
Lic. Sergio Iván McCormick Salas	Representante de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal		
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal		
Dr. Michel Bureau Chávez	Director Médico del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal		
Mtra. María Elena Masini Casillas	Directora de Planeación Institucional del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal		
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido	Representante de la Contraloría del Estado	Invitado		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Invitado		
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Invitado		
Lic. Alejandro Orea Ramírez	Representante Suplente del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	Invitado		
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Invitada		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Asesor		
LIC. CARLOS MONTES	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	Área Requirente y Técnica		